



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro. 015 -2003-A-MDJLBYR

J.L.Bustamante y Rivero, **07 ENE. 2003**



El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO y CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero tiene dentro de su estructura orgánica la Dirección de Servicios Comunes.

Que, el inciso 13 del artículo 47 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades establece que es competencia del Alcalde nombrar y remover al personal administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía 0014-2002-A-MDJLBYR se encargo la Dirección de Servicios Comunes al Ing. Jorge Luis Núñez Zevallos y que mediante Memorandum Nro. 025-2003-UP-MDJLBYR se dispuso que el referido servidor sea rotado a la División de Saneamiento Ambiental y Ecología, por lo que debe dejarse sin efecto su encargatura;

Por estas consideraciones en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, y

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía 0014-2002-A-MDJLBYR de fecha 03 de enero del 2002, mediante la cual se encargo la Dirección de Servicios Comunes al Ingeniero Jorge Luis Núñez Zevallos, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que a partir del 06 de enero del presente año el servidor reasuma sus funciones como Jefe de la División de Saneamiento Ambiental y Ecología, debiéndosele abonar el monto correspondiente según el nivel del cargo para el cual fue nombrado.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Alcaldía
Sec. General
D. Municipal
Administración
Personal
File Personal
AZT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE